



CONFERENCIA GENERAL
Octavo Período Ordinario de Sesiones
Tema 16 de la Agenda
Kingston, Jamaica, 16-19 de mayo de 1983

RESOLUCION 178 (VIII)

FONDO DE OPERACIONES

INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS Y ASUNTOS DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Teniendo presentes las Resoluciones 6 (I), en que se estableció el Fondo de Operaciones, 64 (III), en que se fijó la proporción del 10% del Fondo General como monto del Fondo de Operaciones;

Recordando que el Presupuesto para el Fondo de Operaciones correspondiente al bienio 1982-1983 asciende a la cantidad de Dls. 46,152.55 y el del bienio 1984-1985 asciende a la suma de Dls. 48,372.40, y que la diferencia entre ambos es de Dls. 2,219.85;

Habiendo considerado el documento CG/248 presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto,

Resuelve:

1. Que para el ejercicio económico 1984-1985, el Fondo de Operaciones se incremente en Dls. 2,219.85,

correspondientes al 10% del Fondo General del mismo bienio.

2. Que la cantidad mencionada en el párrafo anterior sea cubierta de acuerdo con el prorrateo asignado a los Estados conforme a la Escala establecida por la Conferencia General para dicho ejercicio económico.

O P A N A L

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DEL
INCREMENTO DEL FONDO DE OPERACIONES*

ESTADO MIEMBRO	%	INCREMENTO 1984 - 1985
BAHAMAS	1.99	44.18
BARBADOS	1.99	44.18
BOLIVIA	1.99	44.18
COLOMBIA	9.65	214.22
COSTA RICA	1.99	44.18
ECUADOR	1.99	44.18
EL SALVADOR	1.99	44.18
GRENADA	1.99	44.18
GUATEMALA	2.53	56.16
HAITI	1.99	44.18
HONDURAS	1.99	44.18
JAMAICA	1.99	44.18
MEXICO	26.50	588.20
NICARAGUA	1.99	44.18
PANAMA	1.99	44.18
PARAGUAY	1.99	44.18
PERU	5.07	112.55
REPUBLICA DOMINICANA	1.99	44.18
SURINAME	1.99	44.18
TRINIDAD Y TOBAGO	1.99	44.18
URUGUAY	3.56	79.03
VENEZUELA	20.85	462.81
	<u>100.00</u>	<u>2,219.85</u>

(Aprobada en la Cuadragésimaséptima Sesión,
celebrada el 18 de mayo de 1983)

* - Dólares de los Estados Unidos de América.